

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501024
Denominación Título:	Grado en Arquitectura
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	18-12-2014
Universidad responsable:	Universidad Alfonso X el Sabio
Universidades participantes:	Universidad Alfonso X El Sabio
Centro en el que se imparte:	Escuela Politécnica Superior
Nº de créditos:	300
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de dos años, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada, impartiendo todas las asignaturas previstas y todas las actividades formativas propuestas. El Plan de estudios inició su andadura académica en el año 1994/95, posteriormente se transformó al Grado en Arquitectura actual que se imparte desde el año 2010/11. En el RUCT consta el nivel MECES 3 debido a un cambio en el BOE en 2015, aunque en la memoria de modificación de 2014 consta el MECES 2, porque no se ha actualizado.

En la memoria aparece, que el título se imparte en dos idiomas, inglés e italiano, de los cuales no se hace referencia en el resto de documentación presentada y se ha constatado que únicamente se imparte en español.

Las Guías docentes están expuestas y desarrolladas en la página web, aunque no aparece el carácter ni los profesores que imparten las asignaturas, ni tampoco en todas figuran los criterios de evaluación y calificación suficientemente desarrollados. Con respecto a la distribución de créditos por asignatura, llama la atención los pocos créditos (6 ECTS) asignados al PFG, en relación a su contenido verificado y a la extensión en horas de trabajo del alumno.

Es de valorar la incorporación de la asignatura "Comunicación de Lengua extranjera" en el plan de estudios, como asignatura que permite a los alumnos la preparación del PET (Cambridge).

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. La ratio profesor alumno se mantiene de acuerdo a lo previsto, a pesar de las reducciones obligadas por la crisis en la plantilla docente, dado que se ha compensado con la reducción del número de alumnos de nuevo ingreso.

Las Prácticas externas son adecuadas para la adquisición de las competencias del título y existe una coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de la institución/empresa.

Se evidencia que uno de los criterios para decidirse a estudiar en la UAX, ha sido la facilidad en el proceso de reconocimiento de créditos y el número de créditos reconocidos frente a otras escuelas de otras universidades.

La coordinación horizontal entre las diferentes asignaturas se acredita suficientemente con las evidencias adicionales presentadas. Existe un Coordinador vertical de Grado (Jefe de Estudios) que se ocupa del funcionamiento dentro de cada una de las áreas de conocimiento que lo componen y que actúa de enlace con otras unidades. Éste con el profesor Coordinador de Prácticas de Empresa, garantizan con su supervisión que los estudiantes adquieran las competencias específicas detalladas en el programa de Prácticas en Empresa Curriculares. Se ha constatado el gran número de casos en que las prácticas se proponen por parte de los estudiantes, no ciñéndose a las alternativas que proponía inicialmente la universidad, y que ésta las ha facilitado en

todos los casos.

La titulación es un grado de 300 ECTS que solo se imparte en la modalidad presencial. No obstante, se ha detectado que el curso pasado se implantó un sistema docente de dos días en jornada intensiva, para un número de alumnos reducido, con objeto de facilitar su asistencia a clase, en modalidad de docencia que no aparece consignada de ninguna manera en el sistema. Así mismo, se ha evidenciado que algunos alumnos cuentan excepcionalmente con "dispensa de presencialidad", sin que se tenga constancia de las condiciones (normativa) correspondientes.

El número de alumnos de nuevo ingreso se ha respetado. El perfil de ingreso y las pruebas de acceso, aparecen perfectamente detallados en la web, con los ciclos formativos superiores recomendados para acceder, que se consideran adecuadamente relacionados con el perfil de la titulación. Sin embargo, en las audiencias se ha constatado que se admiten alumnos con muy distintos perfiles, con la consiguiente problemática negativa para la docencia de algunas asignaturas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información aportada en la web es suficiente para los potenciales estudiantes y otros grupos de interés, aclarando suficientemente las vías de acceso al título, aunque esta información no está definida como tal en la web del título sino en la plataforma general de la universidad. El perfil de ingreso recomendado en la memoria está como tal definido en la web dentro de un documento que se denomina "Información adicional".

La estructura del plan de estudios, los posibles ámbitos de desempeño profesional, acceso a profesión regulada (arquitecto) y normativas de la universidad, son adecuados, aunque se recomienda que esta información conste de forma más visible.

Igualmente, en esta web general se puede acceder a los Informes de Evaluación y Autoevaluación; al Plan de Estudios y a las Guías Docentes de todas las asignaturas, completas y bien estructuradas. Hay una excepción a lo anterior para la asignatura optativa "Teoría de la Arquitectura Contemporánea", que parece hace años que no se imparte. Se detectan informaciones sobre un Doble Grado en Arquitectura y Bellas Artes Plan 2009, que se planificó, pero no se ha llegado a ofertar nunca. Ambos desajustes deberían ser corregidos.

Para obtener información de los horarios y aulas hay que ser usuario registrado. Desde el portal del estudiante se accede a información acerca de calendarios de exámenes; publicaciones; convenios de prácticas (Gabinete de Apoyo a la Orientación Profesional y Ayuda al Empleo, GAOP); salidas laborales; apoyo al estudiante e instalaciones y acceso y admisión general de la UAX con información adicional muy detallada sobre la modalidad aprobada del Grado.

En cuanto a la información sobre el profesorado del Grado en concreto, la información es genérica en relación al número de profesores, y solo se detallan los profesores coordinadores de cada asignatura, así como un cuadro resumen con información por categorías.

Se ofrece el acceso al sistema de quejas y reclamaciones desde el campus virtual, así como información sobre mejoras y evolución de las tasas en porcentajes, modelos de encuesta y resultados de satisfacción, egresados y otros.

La Universidad cuenta con un SGIC y se informa de los responsables del Centro relativos a la titulación. La información que ofrece la página web respecto del Título es muy básica en algunos aspectos como tutorías y conexiones para llegar al centro etc.

Con respecto a la organización y en relación a los sistemas de transferencia y reconocimientos de créditos no se han encontrado en la web los cuadros de convalidación o tablas de equivalencia entre el título y otras carreras afines, lo cual es relevante dado el elevado número de alumnos que acceden a la UAX por su facilidad para convalidar y reconocer créditos tanto de otras universidades como de diversos estudios previos (en la totalidad de los casos presentados se han reconocido todos los ECTS, salvo en uno).

Existe un formulario general de la UAX, de "dispensa de asistencia" que pueden solicitar aquellos alumnos en situación particular para no cursar de forma presencial, pero no hay normativa al respecto, ni esta modalidad está autorizada.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad Alfonso X el Sabio, cuenta con el sello AUDIT, en el diseño de su SIGC, certificado por ANECA (Certificado N° URC 32/09 de fecha 16/9/2009). Además, ha obtenido el reconocimiento de AENOR (certificado de Empresa ER-0916/2004 conforme a la norma UNE-EN ISO 9001:2008).

La UAX tiene un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) implementado y revisado periódicamente que garantiza la recogida y el análisis continuo de información donde se definen las Unidades Técnicas de Calidad (UTC) de cada Titulación. Según el autoinforme "Actualmente el SGIC se encuentra en proceso de adaptación a la norma UNE-EN ISO 9001:2015 lo que implica una revisión y adaptación de los procesos definidos en su día e implantados".

En la página web se publican los miembros de la UTC del título, donde aparecen representantes de los estudiantes y PAS. Además, se incluyen las propuestas de mejora para el curso 2016/2017. De las evidencias se deduce que en las reuniones aparecen representados todos los agentes implicados en el título, se han analizado fortalezas y debilidades y se han acometido planes de acción para alumnos de bajo rendimiento entre otros planes de mejora. Se realiza in "Informe anual de la titulación" muy detallado de los indicadores, cumplimiento de programas, resultados académicos, resultados de encuestas, prácticas externas, movilidad, inserción laboral, quejas y reclamaciones.

Se realizan encuestas a nivel de Universidad y de Centro a todos los grupos de interés, no obstante, en algunos casos la representatividad es cuestionable dada la escasa participación.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La carrera de Grado en Arquitectura tiene 38 profesores, de los cuales un 38 % son doctores, un 40 % se encuentra acreditado por la ANECA, por lo que los datos cumplen con las previsiones de la Memoria de Verificación. La experiencia profesional y docente del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título, así como su asignación a los diferentes niveles formativos. Al ser un grado que pertenece al marco MECES 3, se tiene que evaluar la suficiencia investigadora llevada a cabo por la universidad. En general, el profesorado presenta un CV escaso a nivel investigador. Solo se acreditan 2 Tesis Doctorales defendidas y superadas. Y solo se acreditan 2 sexenios de investigación (CNEAI/ANECA), lo que parece manifiestamente insuficiente.

La reducción drástica en el número de solicitudes de acceso no se corresponde con las previsiones de la Memoria Verificada, y que, sin embargo, la ratio alumnos profesor real (2,39 alumnos/profesor) sí es adecuado y cumple con lo verificado (7,55 alumnos/ profesor).

Tanto por las evidencias presentadas, como por las audiencias, se comprueba que los planes de formación y perfeccionamiento del profesorado son escasos. Lo mismo sucede con la participación del profesorado en proyectos de investigación vinculados propiamente a la UAX.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal de Administración y Servicios depende directamente de la Gerencia ya que el título de Grado en Arquitectura no tiene órganos de gobierno exclusivo. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas se considera suficiente y cuenta con la cualificación necesaria. En total 6 personas a la sección de biblioteca, 23 dedicadas a administración y secretaría y 3 a

reprografía. En el Laboratorio de Materiales existe un técnico dedicado al mismo y a las visitas de los alumnos, y una profesora responsable de las actividades del mismo.

La Universidad tiene un programa de orientación académica del alumno, mediante la figura del tutor académico personal que se asigna a cada estudiante. La UAX ofrece sus servicios a los egresados. En cada titulación existe la figura del Orientador Profesional al que el estudiante puede recurrir para asesorarse y orientar su incorporación al mercado laboral.

La universidad se ocupa de organizar actividades extra académicas como deportes, Feria AULA, jornadas, conferencias o viajes de apoyo a la formación, algunas de las cuales reciben un alto grado de satisfacción por parte de los estudiantes.

Tiene acuerdos Erasmus y convenios bilaterales con universidades de fuera del marco Erasmus. Los estudiantes que realizan programas de movilidad son informados por la Oficina de Relaciones internacionales, que informa igualmente a todos los grupos de interés. Respecto al tema de movilidad la participación es escasa y así se indicó a los responsables del título durante la audiencia, sin recibir una respuesta clara a las causas de la escasa respuesta del alumnado a estos programas.

En cuanto a los recursos materiales, la Universidad cuenta con un Campus muy completo y bien estructurado que facilita la convivencia y el proceso de aprendizaje. Los recursos materiales son adecuados, sin embargo, la enseñanza del Grado en Arquitectura está dispersa entre cinco de los edificios del Campus, lo que dificulta a estudiantes y profesores la gestión de tiempos a lo largo de la jornada laboral y docente. Sería deseable concentrar, en la medida de lo posible, las actividades de la titulación.

La sala de "Dibujo del Natural", no se encuentra adecuadamente ubicada ni dotada para la actividad del aprendizaje del dibujo para Arquitectura. Se evidencia que el Taller de maquetas, que también se cita en la Memoria Verificada de forma muy detallada, no existe en la actualidad. El resto de los recursos materiales se consideran suficientes a las necesidades formativas y al número de alumnos que conforman el Grado en Arquitectura.

Existe plataforma de Campus Virtual tecnológicamente avanzada basada en Moodle. La accesibilidad está garantizada en todos los recorridos del Campus.

La Biblioteca es general para toda la Universidad, aunque actualmente está se utiliza como sala de estudio para los exámenes, dificultando su uso como lugar de consulta y lectura. La parte de fondos bibliográficos de arquitectura no es muy extensa, cuestión que es comprensible dada la no excesiva antigüedad de la titulación y la escasez de nuevos alumnos. Es interesante el fondo digital para la consulta de los TFG ya superados de la carrera. Las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos en modalidad semipresencial y online, son adecuados potentes y accesibles.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En líneas generales las actividades formativas son adecuadas, correspondiéndose con el nivel 3 del MECES. En concreto, las metodologías docentes asumidas en la titulación de Grado en Arquitectura resultan suficientes para la adquisición de las competencias, y los sistemas de evaluación son suficientes para el logro del estándar. Sin embargo, el Trabajo Fin de Grado corresponde a 6 ECTS que no se consideran suficientes, para la obtención de las competencias y conocimientos según dicho nivel 3 de MECES. Habida cuenta de que, según el Libro Blanco, el trabajo debe aproximarse a un trabajo profesional del tipo "Proyecto de Ejecución", se constata en las audiencias, a la vista de los trabajos presentados, que éstos no alcanzan dicho nivel, y las horas de trabajo que requiere superan ampliamente las horas correspondientes a los 6 ECTS.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los resultados del aprendizaje constatado en las audiencias es positivo. La opinión de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios, es positiva.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Con respecto al perfil de ingreso especificado en la Memoria de Verificación, aceptada como Favorable por ANECA, coincide con los criterios que aplica la Universidad Alfonso X el Sabio.

El principal problema de la Titulación, es la baja tasa de cobertura. Uno de los principales objetivos de la Universidad es fomentar acciones encaminadas a mejorar el número de nuevos ingresos, afectado por la crisis del sector de la construcción.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, sin embargo, se detectan algunas asignaturas con un elevado número de suspensos, que no cumplen el estándar de tasa de éxito prevista. No se tiene conocimiento de la existencia de complementos de formación.

Se constata un alto grado de satisfacción de los estudiantes con el desarrollo de la titulación y con la adecuación de las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo (aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo). La atención que reciben los estudiantes en cuanto a programas de acogida, orientación y apoyo al aprendizaje parecen estar organizadas desde la Universidad, pero su eficacia no ha podido constatarse en las audiencias.

Las prácticas externas son adecuadas. El programa de internacionalización e intercambio cuenta con un buen elenco de Universidades colaboradoras, pero se ha constatado una baja participación tanto de estudiantes como de profesores. Se pone a disposición del estudiante un sistema de quejas.

Las encuestas de satisfacción del alumnado respecto al profesorado en el curso 2015/16, muestran resultados muy satisfactorios llegando a superar los niveles de la Universidad, en cuanto a la atención del alumnado, equipos y materiales, sistema de evaluación y satisfacción global, los datos son buenos. La satisfacción de los colectivos es generalmente buena excepto con las prácticas extracurriculares en empresas, con resultados peores este curso. La razón es que se ha pedido una mayor exigencia a los tutores de prácticas extracurriculares en la evaluación de las memorias de prácticas. El nivel de exigencia de los profesores se encuentra bien valorado, al igual que los conocimientos teóricos. Hay dudas sobre la representatividad de las encuestas de satisfacción tanto de alumnos como de profesores. El defensor universitario se encuentra mal valorado y la página web.

El grado de satisfacción del PDI se arroja buenos resultados, si bien se refieren al Centro y no únicamente a la Titulación.

Se valora positivamente la información sobre la inserción laboral de los Graduados en Arquitectura por la Universidad Alfonso X el Sabio, llevada a cabo mediante convenios y apoyado en el Gabinete de Orientación Profesional de la UAX. Tasa de empleo del 81,8 % de los egresados, aunque el 18.8% no en un puesto relacionado con lo que ha estudiado. El 66,7 % ya trabajaban antes de finalizar sus estudios.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.-Se debería llevar a cabo una modificación de la Memoria de Verificación con el fin de adecuar el TFG a los créditos necesarios para conseguir el nivel técnico adecuado.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incentivar el perfil investigador del profesorado así como su participación en proyectos de investigación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda la creación de un taller de maquetas y adecuar el Taller de Dibujo del Natural a las necesidades de la titulación.

2.- Se recomienda atender al problema de dispersión de la docencia del Título en numerosos edificios del Campus.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda desarrollar las acciones necesarias para que TFG asegure que los estudiantes alcanzan los resultados del aprendizaje previstos y deseables.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se debe aprobar una normativa reguladora correspondiente a las modalidades especiales de docencia reducida, así como al sistema de exenciones de presencialidad, y dar publicidad a este tipo de regímenes excepcionales de docencia, garantizando que no se ponen en riesgo los resultados del aprendizaje previstos.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

Acción de mejora 1.

- La Universidad en el Plan de Mejora presentado atiende parcialmente las modificación necesaria referida a la modalidad de docencia reducida.

Acción de mejora 2.

- En lo que se refiere a la propuesta de normativa reguladora de exenciones de presencialidad, se considera que el "artículo 5 sobre supuestos que pueden dar lugar a la concesión de la dispensa de asistencia a clase" resulta demasiado laxo. Se debe limitar unicamente a circunstancias muy excepcionales dado que el título evaluado es de tipo presencial y habilitante.

Acción de mejora 3.

- La Universidad en el Plan de Mejora presentado no atiende adecuadamente a la recomendación indicada en el criterio 1 del presente Informe.

Acción de mejora 5, 6 y 7.

- La Universidad en el Plan de Mejora presentado atiende adecuadamente a las recomendaciones indicadas en los criterios 4 y 5 del presente Informe.

Acción de mejora 8.

- La Universidad en el Plan de Mejora presentado no atiende adecuadamente a la recomendación indicada en el criterio 6 del presente Informe.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
